



## **ACG95/13: Resolución con carácter definitivo del Programa del Plan Propio de Investigación “Ayudas a la Reparación de Material Científico” correspondiente al año 2015 (1ª resolución)**

---

- Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015



Universidad de Granada

**Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 11 de Mayo de 2015 que resuelve con carácter definitivo (1ª resolución) el Programa del Plan Propio de Investigación “Ayudas a la “Reparación de Material Científico” correspondiente al año 2015.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Ayudas a la “Reparación de Material Científico” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>) y en BOJA nº 250 de 23 de diciembre de 2014, y tras la valoración de las solicitudes admitidas a trámite, a propuesta de la Comisión de Investigación de 11 de mayo de 2015 se acuerda la asignación definitiva de ayudas a los beneficiarios relacionados como anexo a esta Resolución.

De acuerdo con la citada propuesta

#### RESUELVO

**Primero.** Hacer pública la relación definitiva las solicitudes propuestas, anexo I del presente acuerdo.

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p16>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>), de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada, 12 de mayo de 2015.

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación



Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

**Anexo I: Relación definitivo de solicitudes propuestas.**

IDWEB	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	FINANCIACIÓN PROPUESTA (50% SIN IVA)
1	LÓPEZ VILLANUEVA, JUAN ANTONIO	ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	€ 4.669,00
3	LOPEZ VILLANUEVA, JUAN ANTONIO	ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	€ 462,00
4	NAVALON MONTON, ALBERTO	QUÍMICA ANALÍTICA	€ 3.350,00
5	CARMONA MARTOS, RAMÓN	BIOLOGÍA CELULAR	€ 510,50